
SANTA ROSA, 26 de enero de 2022.-

MEMORANDUM N°02/2022

Para información:

Jefes de Jurisdicción y de Unidades de
Organización del Poder Ejecutivo.-

Producido por:

Contaduría General.-

ASUNTO:

Se comunica a los Señores Jefes que los importes a abonar mensualmente a los pasantes en concepto de asignación estímulo, son los siguientes:

A partir del 1° de Enero de 2022:

Pasantes comprendidos en el Sistema de Pasantías Educativas
Ley N° 26427 (Convenio Marco S/Ley 2497)

Decreto 40/22 incluye suma fija s/decreto 1498/09.....\$31.669,61

Importe a descontar por cada falta injustificada.....\$1.055,65

Contaduría General.-